

¿Qué puedo hacer por automatrícula durante el plazo de ampliación?



GRADO: del 1 al 8 de febrero
MÁSTER: del 15 al 22 de febrero

Sí podrás:

- Matricular asignaturas del 2º cuatrimestre en las que queden plazas vacantes.
- Matricular asignaturas anuales y del 2º cuatrimestre extinguidas (sólo derecho a examen, sin docencia) siempre que seas repetidor de esa asignatura.
- Matricular asignaturas anuales de tipo práctico (Prácticas y TFG) que hayan sido autorizadas a petición de la Facultad o Escuela.
- Cambiar el grupo de las asignaturas de 2º cuatrimestre cuando hayan plazas vacantes, excepto si eres alumno de nuevo ingreso.
- Cambiar el modo de pago de los recibos futuros.

No podrás:

- Matricular asignaturas anuales o del 1º cuatrimestre con docencia.
- Modificar o añadir exenciones de pago (becario, familia numerosa...).
- Cambiar el grupo de asignaturas anuales y del 1º cuatrimestre.
- Si eres alumno de nuevo ingreso, cambiar el grupo de ninguna asignatura de 1º (deben estar todas en el mismo grupo).
- Eliminar asignaturas (ni matriculadas previamente ni incluidas durante el periodo de ampliación).
- Marcar o desmarcar el carácter de movilidad saliente (Erasmus, Sicue, ...) de las asignaturas.

Requisitos para acceder a la ampliación on-line de febrero

- Estar matriculado en el curso 2021-2022.
- Estar al corriente de los pagos de matrícula.
- La ampliación on-line de febrero no permite cambiar el modo de matrícula de tiempo parcial a tiempo completo (debe solicitarse por CAU).